



BANDO

Con la llegada del buen tiempo, y el levantamiento de las restricciones para la movilidad dentro de la provincia, Batres vuelve a dar la bienvenida a todos aquéllos que pasan los mejores días del año en nuestro término en su segunda vivienda.

Pero la llegada del verano, unida a las circunstancias por todos conocidas, hacen que tengamos que extremar las precauciones y estar más alerta que nunca. Recordamos a todos los vecinos que desde el 16 de Mayo y hasta el 31 de octubre está prohibido hacer barbacoas fuera de los núcleos urbanos y el uso de maquinaria que pueda generar chispas que terminen dando origen a un fuego.

Respecto de las barbacoas, están permitidas su realización en las parcelas situadas dentro de zona urbana, si bien aquéllas que estén a menos de 50 metros de una masa forestal, deberán comunicar su realización a la Dirección General de Protección Ciudadana en el teléfono 900 720 300.

Con precaución, sentido común y responsabilidad, podremos disfrutar de un verano libre de peligrosos incendios.

Por otra parte, desde la Jefatura de Policía Local y el servicio de mantenimiento del Ayuntamiento nos informan que se están encontrando cada vez más frecuentemente guantes y mascarillas tiradas en la vía pública. Ya es deleznable que se arroje basura de cualquier tipo en las calles, pero más aún lo es cuando se trata de material que puede suponer un riesgo para la salud de todos. Se advierte a todos los vecinos que se aplicaran las sanciones más severas contra toda persona que cometa un acto tan irresponsable y egoísta que ponga el riesgo la salud de quienes tienen que recogerlo, el esfuerzo que todos venimos haciendo y que además haga daño a nuestro medio ambiente.

El Alcalde,
Fdo. Julio Marqués Barrios.

Firmado electrónicamente con firma y fecha indicada al margen.

